

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2017

Nº 313

Expediente Nº 14.494/16

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 310-D-17 se aceptó la inscripción de la única postulante inscripta, Ing. Silvana Beatriz DIP.

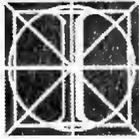
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de los Planes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.494/16

de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 15 de agosto de 2.017 a horas 16:00

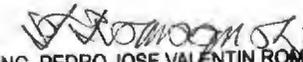
PRUEBA DE OPOSICION : 17 de agosto de 2.017 a horas 16:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulante inscripta: Ing. Silvana Beatriz DIP, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº** 3 1 3 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa